



La Universidad Nacional Autónoma de México A través del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra

El cual tiene como objetivo primordial la formación de investigadores, docentes y profesionales con altos niveles de calidad y excelencia, con base en la participación activa y conjunta de alumnos y tutores en la solución de problemas tradicionales y de frontera en la fenomenología terrestre, y cuya misión es ser un programa de posgrado ágil que responda con oportunidad a las necesidades del desarrollo científico y tecnológico del país, abierto por ello a egresados de carreras científicas, de ingeniería, de ciencias básicas y otras afines a éste.

C O N V O C A

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, **a los interesados de México y del extranjero en ingresar al siguiente plan de estudios:**

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

En los siguientes campos del conocimiento:

- ✓ **GEOFÍSICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
 - ▶ Geodinámica y geofísica marina
 - ▶ Geomagnetismo y paleomagnetismo
 - ▶ Sismología
 - ▶ Vulcanología

- ✓ **EXPLORACIÓN, AGUAS SUBTERRÁNEAS, MODELACIÓN Y PERCEPCIÓN REMOTA**

- ✓ **GEOLOGÍA**
 - ▶ Caracterización de cuencas sedimentarias
 - ▶ Depósitos minerales y sistemas hidrotermales
 - ▶ Estratigrafía y paleontología
 - ▶ Estructural y tectónica
 - ▶ Geoquímica y petrología

- ✓ **CIENCIAS AMBIENTALES Y RIESGOS**

- ✓ **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - ▶ Contaminación
 - ▶ Física de nubes e interacción micro y meso-escala
 - ▶ Físico-química
 - ▶ Meteorología
 - ▶ Ciencias espaciales y planetarias

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa, las siguientes entidades académicas:

- ▶ Facultad de Ciencias
- ▶ Facultad de Ingeniería
- ▶ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
- ▶ Instituto de Geofísica
- ▶ Instituto de Geografía
- ▶ Instituto de Geología
- ▶ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas
- ▶ Centro de Ciencias de la Atmósfera
- ▶ Centro de Geociencias

El Programa brinda a sus alumnos:

- Plan de estudios flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento que se imparten y acorde a las necesidades académicas y profesionales, proporcionando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- La opción de realizar sus estudios de doctorado en tiempo completo o parcial, en casos excepcionales.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como la amplia infraestructura de los laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- Garantía de calidad, ya que el Doctorado está en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), en el nivel de Consolidado.

Notas:

1. Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.
2. Cualquier documento apócrifo o alterado, o bien faltas graves académicas causará la cancelación inapelable del proceso de selección, incluso después de haber sido aceptados o inscritos quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Académico, que se auxilia para ello de un Subcomité de Admisión, integrado por tutores del Programa. Este Subcomité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, realizar la entrevista y emitir un dictamen. El Comité Académico finalmente ratifica o, en su caso, rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

Los aspirantes deberán realizar lo siguiente:

- A. **Registro de aspirantes.** Generar su registro en el Sistema de Información Integral de Posgrado (SIIPosgrado), **del 2 al 6 de octubre de 2017**, en la siguiente página electrónica: <http://siip.posgrado.unam.mx>. Para informes respecto al uso del SIIPosgrado comunicarse al 56230222 exts. 80274 y 37080, y/o ver la siguiente liga: <https://sites.google.com/site/siiptutorialesusuarios/home>.
- B. **Envío de documentación.** Después de haber realizado el registro, también del **2 al 6 de octubre de 2017**, deberá **subir o cargar en el SIIPosgrado la siguiente documentación en digital:**

DOCUMENTACIÓN (SE ANULARÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE NO REALICEN LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTAMENTE EN EL SIIP).

1. Solicitud de ingreso llenada y firmada, después de aceptar los términos de esta convocatoria (se genera en el mismo SIIPosgrado, al concluir el llenado en la pestaña de inicio, se habilita la opción de generar solicitud).
2. Grado de Maestro en alguno de los campos de conocimiento del Programa o afines a juicio del Comité Académico, en el caso de aspirantes con antecedentes de maestría; o bien Título de licenciatura en una disciplina considerada académicamente atingente a juicio del Comité Académico, en el caso de ingreso por doctorado directo.
3. Certificados de Estudios (licenciatura y/o maestría, según sea el caso) que conste haber concluido el 100% de los créditos y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no muestre el promedio, **constancia de promedio**, emitida por la Universidad de procedencia.
4. Protocolo de Investigación doctoral, escrito en español, avalado por un tutor(a), acreditado en este Programa, de la UNAM o por un académico de otra universidad que cumpla con los requisitos para acreditarse como tutor de este programa. El documento del protocolo deberá tener una extensión de entre 5 a 10 cuartillas de acuerdo al formato disponible en la página: <http://www.pctierra.unam.mx>.
5. Carta del tutor propuesto, que plasme su aceptación para fungir como tutor principal, en la que se señale su compromiso para evaluar al alumno y graduarlo en los tiempos previstos en el plan de estudios; y que mencione las razones por las cuales recomienda el ingreso del aspirante.
6. Curriculum Vitae, actualizado sin documentos probatorios.
7. Carta compromiso de dedicación (ver formato para tiempo completo, disponible en la página: <http://www.pctierra.unam.mx>). Se establecerá el compromiso de dedicar tiempo completo (40 horas a la semana) a las actividades académicas que se desarrollen cada semestre. Para aspirantes que soliciten ser de tiempo parcial deberán solicitarlo al Comité Académico, de acuerdo al artículo 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. No se aceptará si no está debidamente firmada por el interesado y su tutor.
8. Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité Académico, en donde manifiesten el interés que tienen por realizar estudios de Doctorado, debe estar debidamente firmada por el interesado.
9. Constancia de acreditación de dominio del idioma inglés, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM o alguna otra institución autorizada por el Comité Académico. Se les recomienda ver fechas de aplicación en la página www.cele.unam.mx.
10. Dos cartas de recomendación en original, de investigadores o tutores dentro del campo de las Ciencias de la Tierra. Deberán estar dirigidas al Comité Académico, impresas en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite.
11. Los aspirantes que deseen ingresar directamente de la licenciatura al doctorado, deberán presentar constancia que acredite su experiencia en investigación (mediante participación en proyectos de investigación y artículos publicados).

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera:

- a) Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar título o grado, certificados de estudios de licenciatura o de maestría y en su caso constancia de promedio debidamente legalizados o apostillados.
 - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- b) En el caso de los documentos que se encuentren en lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.

- c) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura y maestría expedidos en el extranjero, deberán solicitar la equivalencia del promedio general ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo **con tres meses de anticipación al inicio del semestre**.
- d) En el caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM. Para informes consultar: <http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>

En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:

- i. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- ii. Tramitar la CURP en <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.**

- C. Pago por concepto de Trámite de Registro y Examen de Aspirantes. Los aspirantes deberán depositar la cantidad de \$400.00 M.N. (para ver dónde se realiza el pago deberán consultar la página www.pctierra.unam.mx). El comprobante ORIGINAL del depósito se deberá entregar el día del primer examen, antes de iniciar éste. **El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.**
- D. Una vez realizado el registro, enviada la documentación y realizado el pago por concepto de Trámite de Registro y Examen de Aspirantes, el aspirante deberá someterse a las siguientes dos etapas del proceso de selección:
1. En la primera etapa deberá presentar, en las fechas y espacios indicados para ello, los exámenes de conocimientos (Química, Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra), y de comprensión de textos científicos en español.
 - a. Los aspirantes que no acrediten tres exámenes de conocimientos y el examen de comprensión de textos científicos en español no podrán continuar en el proceso de selección.
 - b. No se llevará a cabo revisión de exámenes.
 2. Posteriormente, los aspirantes que hayan aprobado tres de los cuatro exámenes de conocimientos, y el examen de comprensión de textos científicos en español, pasarán a la segunda etapa en la que asistirán, en las fechas y espacios indicados para ello, a la entrevista con el Subcomité de Admisión, para presentar su protocolo de investigación doctoral y un trabajo de investigación realizado previamente. El día de la entrevista, el aspirante deberá llevar su protocolo con el visto bueno de su tutor.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- El 1 de diciembre de 2017 se publicarán los resultados del proceso de selección en la página web del Programa: <http://www.pctierra.unam.mx>

Nota: La carta de aceptación está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos y entrega de la documentación establecida en el plan de estudios respectivos y normas operativas del Programa, señalada en esta convocatoria.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo a lo señalado en la página web del Programa. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida.

3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora Central de México)	LUGAR
Registro de aspirantes y envío de documentación.	2 al 6 de octubre de 2017	9:00 a.m. a 22:00 horas	http://siip.posgrado.unam.mx Sin este registro, NO SE PODRÁ REALIZAR LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS
Aplicación de examen de conocimientos de QUIMICA y CIENCIAS DE LA TIERRA	18 de octubre de 2017	Por definir	En la Unidad de Posgrado ¹ . En el Centro de Geociencias, UNAM ² . Campus Juriquilla. En la Estación Regional del Noroeste ³ , Hermosillo, Sonora. En la Escuela Nacional de Estudios Superiores ⁴ , Morelia.
Aplicación de examen de conocimientos de FÍSICA y MATEMÁTICAS	19 de octubre de 2017	Por definir	En la Unidad de Posgrado ¹ . En el Centro de Geociencias, UNAM ² . Campus Juriquilla. En la Estación Regional del Noroeste ³ , Hermosillo, Sonora. En la Escuela Nacional de Estudios Superiores ⁴ , Morelia.
Aplicación de examen de COMPRENSIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS EN ESPAÑOL	20 de octubre de 2017	Por definir	En la Unidad de Posgrado ¹ . En el Centro de Geociencias, UNAM ² . Campus Juriquilla. En la Estación Regional del Noroeste ³ , Hermosillo, Sonora. En la Escuela Nacional de Estudios Superiores ⁴ , Morelia.
Publicación de calendario de Entrevistas a Doctorado	7 de noviembre de 2017		http://www.pctierra.unam.mx
Entrevista con el Subcomité de Admisión	13 y 14 de noviembre de 2017	Por definir	Por definir
Publicación de Resultados	1 de diciembre de 2017		http://www.pctierra.unam.mx
INICIO DE SEMESTRE: 7 DE AGOSTO DE 2017			

¹Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria.

²Centro de Geociencias, UNAM. Campus Juriquilla. Blvd. Juriquilla No. 3001. Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro.

³Instituto de Geología, UNAM. Estación Regional del Noroeste, Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

⁴Escuela Nacional de Estudios Superiores, Morelia. Antigua Carretera a Pátzcuaro 8701, col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

NOTAS:

- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de registro, entrega de documentación, exámenes, entrevistas, inscripción e inicio las actividades académicas. NO SE LES ENVIARÁN RECORDATORIOS.
- Las fechas y espacios indicados en la Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

INFORMES:**Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra**

Unidad de Posgrado, Edificio "D", primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Correo electrónico: pctierra@unam.mx

Centro de Geociencias

UNAM, Campus Juriquilla

Bld. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro

Correo electrónico: asistente_posgrado@geociencias.unam.mx

Instituto de Geología

UNAM, Estación Regional del Noroeste

Av. Luis Donald Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Correo electrónico: tevechea@geologia.unam.mx

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Contacto: Dr. Mario Rodríguez

Correo electrónico: mrodriguez@enesmorelia.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 29 de agosto de 2017.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA